

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4009 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

ANUNCIA

1. Que en el procedimiento número 1029/2019, con nif 2906742120190026999 por auto de 25.11.19 se ha declarado en concurso al deudor Surface services & Maintenance, S.L, con Cif B93024909 (anteriormente denominada Sierra blanca global projects, S.L) con domicilio en Polígono industrial Nueva campana, nave 38, 29660 Marbella, Málaga.

2. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la entidad "Oycas soluciones concursales" con domicilio en Calle La Era, nº 25, Portal 1, 2-H, 29016 Málaga, teléfono 953240515 y dirección electrónica: concursosurfaceservices@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.)

Málaga, 21 de enero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A200004588-1